

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles para 2021 que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2020, aprobación que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021

GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES	PRESUPUESTO O GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ESTADOS DE PREVISIÓN MÓSTOLES DESARROLLO, S.A.	ESTADOS DE PREVISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO
Operaciones corrientes						
1	Gastos de Personal	68.233.439,00	3.448.445,92	3.283.132,96	2.126.823,63	1.798.373,76
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	70.227.236,00	899.270,15	633.726,94	2.030.030,39	11.407.641,98
3	Gastos financieros	875.000,00	62,50	950,00	21.600,00	257.433,67
4	Transferencias corrientes	17.627.823,00	1,00	0,00		
5	Fondo de Contingencias	883.730,00	0,00	0,00		
Operaciones de Capital						
6	Inversiones Reales	19.526.596,00	31.389,27	78.190,10		63.000,00
7	Transferencias de capital	250.000,00	0,00	0,00		
8	Activos financieros	180.304,00	7.714,32	10.000,00		
9	Pasivos financieros	4.075.000,00	0,00	0,00		1.417.880,14
TOTALES GASTOS		181.879.128,00	4.386.883,16	4.006.000,00	4.178.454,02	14.944.329,55

INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES	PRESUPUESTO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ESTADOS DE PREVISIÓN MÓSTOLES DESARROLLO, S.A.	ESTADOS DE PREVISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO
Operaciones corrientes						
1	Impuestos directos	80.768.096,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	10.013.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	15.966.297,00	384.037,50	243.000	440.749,70	9.089.320,19
4	Transferencias corrientes	61.826.136,00	3.995.130,34	3.753.000,00	3.737.704,32	1.958.633,08
5	Ingresos patrimoniales	2.121.762,00	1,00	0,00	0,00	2.438.054,78
Operaciones de Capital						
6	Enajenación de inversiones reales	6.475.412,00	0,00	0,00	0,00	943.490,50
7	Transferencias de capital	3.771.390,00	0,00	0,00	0,00	15.900,00
8	Activos financieros	936.625,00	7.714,32	10.000	0,00	24.889,52
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	474.041,48
TOTALES INGRESOS		181.879.128,00	4.386.883,16	4.006.000,00	4.178.454,02	14.944.329,55

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Móstoles, a 28 de enero de 2021.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/2.890/21)

